



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2017

Res. H. N° 1727/17

Expte. N° 5.056/17

**VISTO:**

La Nota N° 2620/17 mediante la cual el Sr. Diego Fabián JIMENEZ, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita ayuda económica para participar de la 15ª Jornadas sobre Biblioteca Digital Universitaria los días 2 y 3 de noviembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante despacho N° 135/17, otorgar la ayuda solicitada en concepto de viáticos;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 31/10/17 aprobó el Despacho N° 135/17 de la Comisión de Hacienda;

QUE el Sr. JIMENEZ procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, aclarando que los pasajes serán reconocidos por el **Fondo de Capacitación PAU de la Universidad**, mediante trámite realizado oportunamente ante la Comisión correspondiente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER y APROBAR** gastos efectuados por el Sr. Diego Fabián JIMENEZ, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad (Legajo N° 7052), hasta la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (**\$3.900,00**), en concepto de ayuda económica consistente en la liquidación de 3 (tres) días de viáticos con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

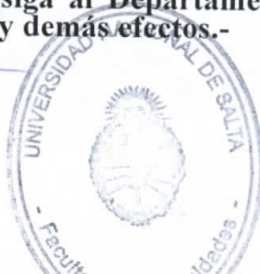
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Capacitación PAU**.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Comisión Hacienda y Espacios Físicos, Dirección de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ljj/JE

Facultad de Humanidades
Mesa Entr.
E. 28. 11. 17
16

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa